

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Miércoles 13 de Marzo

Núm. 30

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Extinción derecho de dos aprovechamientos de aguas.....	886
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Anuncio de subasta de bienes inmuebles.....	887
Licitación trabajos de desbroce en paseos y arcenes	893
Reglamento regulador del servicio de asistencia a Municipios	895
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Incoación expediente sancionador	895
ABEJAR	
Presupuesto 2013	896
Adecuación captación agua potable.....	897
CABREJAS DEL PINAR	
Presupuesto 2013	897
CASTILRUIZ	
Obra nº 56 del Plan Diputación 2013	898
CIDONES	
Arrendamiento de pastos parcela "Mata" en Ocenilla	898
Arrendamiento de pastos parcelas "Barranco Rubio" y "Mata" en Ocenilla	899
Arrendamiento pastos parcela "Monte Dehesa" en Ocenilla	900
DURUELO DE LA SIERRA	
Padrón impuesto vehículos de tracción mecánica 2013	901
Reglamento Centro Educativo de educación infantil.....	902
FUENTESTRÚN	
Obra nº 81 del Plan Diputación 2013	902
NAVALENO	
Adjudicación por subasta de un corzo	903
RÍOSECO DE SORIA	
Sustitución red abastecimiento y pavimentación 4ª fase.....	903
SALDUERO	
Presupuesto 2013	904
TORREBLACOS	
Obra nº 144 Plan Diputación 2013.....	904
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto de caza SO-10.161	905
Prórroga coto de caza SO-10.338	905
Prórroga coto de caza SO-10.307	906
Prórroga coto de caza SO-10.482	906
Prórroga coto de caza SO-10.455	906
Prórroga coto de caza SO-10.533	907
Prórroga coto de caza SO-10.176	907
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Nombramiento jueces de paz titulares y sustitutos	908
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos 31/2013	908



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

INFORMACIÓN pública Sobre extinción del derecho a dos aprovechamientos de aguas.

1.- En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la inscripción de los siguientes aprovechamientos de aguas:

NÚMERO DE REGISTRO GENERAL: 10.301

- Corriente: Ucero.

- Término municipal: localidad de Osma. Actualmente perteneciente al término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma. (Soria).

- Clase aprovechamiento: Abastecimiento.

- Nombre usuario: Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

- Caudal máximo (l/s): 80.

- Título del derecho: Uso inmemorial.

- Observaciones: Registro provisional. Saneamiento.

NÚMERO DE REGISTRO GENERAL: 10.313

- Corriente: Ucero.

- Término municipal: localidad de Osma. Actualmente perteneciente al término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma. (Soria).

- Clase aprovechamiento: Abastecimiento.

- Nombre usuario: Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

- Caudal máximo (l/s): 15.

- Título del derecho: 09-07-1904. Real Orden.

- Observaciones: Registro definitivo.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propuso en el informe técnico emitido con fecha 17 de enero de 2013 que se inicie el trámite de extinción del derecho correspondiente a los dos aprovechamientos indicados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala que: “El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular”.

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que; “los dos aprovechamientos anteriormente descritos se encuentran en desuso”.

3.- El 18 de enero de 2013 por acuerdo de esta Confederación Hidrográfica del Duero, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho a los aprovechamientos reseñados, por la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Reg. Usuarios/ED/SO-2-25 y 1129/2009.

4.- Esta Confederación ha acordado someter dicho expediente, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a información pública durante un plazo



de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación cualquier persona, incluido el titular de los derechos, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 27 de febrero de 2013.— La Jefa de Servicio de Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez. 689

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador ejecutivo, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excma. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra Medical Care Comfort S.A. con CIF A84752592, por deudas de IBI Urbana e IBI Rústica al Ayuntamiento de El Burgo de Osma (Soria), con fecha 12-02-2013 la Sra. Tesorera de esta Diputación acordó la enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que al final se detallan, por lo que en cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se pone en conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º La subasta se celebrará el día 24 de abril de 2013, a las 10:00 horas en las oficinas de esta Recaudación, calle Caballeros 17 de Soria.

2.º Los inmuebles objeto de enajenación son los que al final se detallan y se corresponden con parcelas integradas en sectores de suelo urbanizable del término municipal de El Burgo de Osma, todas ellas vinculadas y destinadas a equipamiento sanitario o residencial complementario de éste, por lo que debido a su análoga naturaleza se ha considerado apropiado la formación de un único lote para su venta que ha sido valorado en 32.396,46 euros, precio que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas inferiores a esta cantidad, y debiendo ajustar las ofertas sucesivas a tramos de 1000 euros para licitar.

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles aportados en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a éste respecto que la de otorgar como documento público de venta, la correspondiente certificación de la adquisición en pública subasta.

Los títulos disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

4.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los inmuebles. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

5.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración, un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta que deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor de la Excma. Diputación Provincial de

BOPSO-30-13032013



Soria y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma. Se advierte que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en plazo, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

7.º Los inmuebles figuran inscritos en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma, careciendo de cargas o gravámenes anteriores.

8.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En el mismo acto podrán solicitar el otorgamiento de escritura pública de venta. Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

9.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del oferente o representante con poder suficiente. En las ofertas se indicará el importe del precio que será considerado como oferta máxima, de forma que la Mesa sustituirá a los licitadores pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en aquélla. Serán presentadas en el Registro General de esta Excma. Diputación y deberán ir acompañadas del depósito necesario para licitar.

10.º Cuando en la primera licitación quedara el lote sin adjudicar, la Mesa podrá acordar la procedencia de celebrar una segunda licitación, en cuyo caso se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta, a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

11.º Si la subasta quedara desierta se iniciará el trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del citado Reglamento General de Recaudación, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo, no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.



Inmuebles integrantes de la subasta:

Núm. 1.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 546, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 11.978 m²
Referencia catastral: 42071h011005460000RO
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 2.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: polígono 11, parcela 547, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 14.050 m²
Referencia catastral: 42071h011005470000RK
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 3.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 548, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 9.010 m²
Referencia catastral: 42071h011005480000RR
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 4.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 549, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 28.490 m²
Referencia catastral: 42071h011005490000RD
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 5.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 553, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 9.548 m²



Referencia catastral: 42071h011005530001TM

Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 6.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: El Burgo de Osma

Situación: Polígono 11, parcela 554, paraje La Ureba

Composición: Suelo sin edificar

Superficie: 4.818 m²

Referencia catastral: 42071h011005540001TO

Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 7.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: El Burgo de Osma

Situación: Polígono 11, parcela 555, paraje La Ureba

Composición: Suelo sin edificar

Superficie: 10.282 m²

Referencia catastral: 42071h011005550000RJ

Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 8.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: El Burgo de Osma

Situación: polígono 11, parcela 556, Paraje La Ureba

Composición: suelo sin edificar

Superficie: 6.350 m²

Referencia catastral: 42071h011005560000RE

Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 9.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: El Burgo de Osma

Situación: polígono 11, parcela 557, Paraje La Ureba

Composición: Suelo sin edificar

Superficie: 2.477 m²

Referencia catastral: 42071h011005570000RS

Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 10.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: El Burgo de Osma

Situación: Polígono 11, parcela 558, Paraje La Ureba

BOPSO-30-13032013



Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 2.667 m²
Referencia catastral: 42071h011005580000RZ
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 11.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 559, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 2.249 m²
Referencia catastral: 42071h011005590000RU
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 12.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 594, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 5.000 m²
Referencia catastral: 42071h011005940000RU
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 13.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 595, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 8.626 m²
Referencia catastral: 42071h011005950000RH
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 14.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 10550, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 7.293 m²
Referencia catastral: 42071h011105500000RU
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 15.

Naturaleza: Urbana



Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 10551, Paraje la Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 6.379 m²
Referencia catastral: 42071h011105510000RH
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 16.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 10552, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 11.236 m²
Referencia catastral: 42071h011105520000RW
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 17.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 10593, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 29.054 m²
Referencia catastral: 42071h011105930000RP
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 18.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 20550, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 1.257 m²
Referencia catastral: 42071h011205500000RL
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 19.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 20551, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 971 m²
Referencia catastral: 42071h011205510000RT
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

BOPSO-30-13032013



Núm. 20.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 20552, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 1.374 m²
Referencia catastral: 42071h011205520000RF
Derechos del deudor: 100 % de la propiedad

Núm. 21.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: Polígono 11, parcela 20560, paraje Certeja
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 13.458 m²
Referencia catastral: 42071h011205600000RD
Derechos del deudor: 100% de la propiedad

Núm. 22.

Naturaleza: Urbana
Término municipal: El Burgo de Osma
Situación: polígono 11, parcela 20593, paraje La Ureba
Composición: Suelo sin edificar
Superficie: 10.186 m²
Referencia catastral: 42071h011205930000RX
Derechos del deudor: 100% de la propiedad
Soria, 15 de febrero de 2013.– El Recaudador Provincial, Miguel Ángel Sánchez Sanz. 448

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en trabajos de desbroce en paseos y arcenes de carreteras provinciales de la zona oeste de la provincia, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS.

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de la documentación e información:
 - 1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.
 - 2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3. Localidad y código postal: SORIA, 42003.



4. Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

5. Telefax: 975-10 10 08.

6. Email: secretaria@dipsoria.es

7. Perfil de contratante: www. dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria; de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios-2013/1.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: trabajos de desbroce en paseos y arcenes de carreteras provinciales de la zona oeste de la provincia.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: zona oeste de la provincia de Soria.

e) Plazo de ejecución: 2 años con dos prórrogas anuales voluntarias.

f) Admisión a prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: De 50100000-6 a 50884000-5 (excepto de 50310000-1 a 50324200-4 y 50116510-9, 50190000-3, 50229000-6, 50243000-0) y de 51000000-9 a 51900000-1.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

4.- *Valor estimado del contrato:* El valor anual del contrato es de 16.528,93 € que con un IVA (21%) de 3.471,07 €, hace un precio total anual de 20.000,00 €, siendo el valor estimado total del contrato para 4 años de 66.115,70 € que con un IVA (21%) de 13.884,30 €, hacen un precio total de 80.000,00 €.

5.- *Importe neto:* 66.115,70 €. Importe total 80.000,00 €.

6. *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 1.000,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:



1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Admisión de variantes: No.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: Apertura de ofertas económicas.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones:* Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 4 de marzo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

679

EXPOSICIÓN al público modificación del reglamento regulador del Servicio de Asistencia a Municipios.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión de fecha 1 de marzo de 2013, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación de los arts. 5 (Capítulo II: De la Asistencia Jurídica), 8, 11, 12 (Capítulo III: De la Asistencia Económica) y la Disposición Adicional Tercera del Reglamento Regulador del Servicio de Asistencia a Municipios.

Se expone al público, por plazo de treinta días al objeto de presentación de reclamaciones o sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 4 de Marzo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

673

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica la Incoación por Expediente Sancionador.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria se procede a notificar la existencia de Incoación por Expediente Sancionador por infracción a la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado



del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Expediente: 1/2013

Infracción por colocar un toldo sin licencia en C/ Marqués de Vadillo, 5.

Localidad: Soria.

Denunciado: Rota de Calatañazor, S.L.

Soria, 1 de marzo de 2013.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras.

699

ABEJAR

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....90.000	Gastos de personal92.200
Impuestos indirectos.....10.000	Gastos en bienes corrientes y servicios218.700
Tasas y otros ingresos.....126.500	Gastos financieros55.000
Transferencias corrientes.....105.850	Transferencias corrientes20.900
Ingresos patrimoniales.....119.024	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales78.769
Enajenación de inversiones reales51.400	Pasivos financieros67.915
Transferencias de capital50.800	TOTAL GASTOS.....533.574
TOTAL INGRESOS.....533.574	

II) ANEXO: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL PÚBLICA - INICIATIVAS MUNICIPALES DE ABEJAR, S.A.U. -IMASA-

1.- Presupuesto de Ingresos: 373.330,00 €

1.-Cifra de negocios: 360.000,00 €

2.-Arrendamiento Bar: 11.500,00 €

3.-Subvención: 1.830,00 €

2.- Presupuesto de Gastos: 371.368,00 €

1.-Explotación: 30.000,00 €

2.-Gastos personal: 155.000,00 €

3.-Amortizaciones: 17.000,00 €

4.-Arrendamientos: 24.318,00 €

5.-Reparación y conservación: 21.000,00 €

BOPSO-30-13032013



6.-Servicios profesionales indep.: 5.500,00 €

7.-Primas de seguros: 10.000,00 €

8.-Suministros: 53.050,00 €

9.-Servicios bancarios: 3.200,00 €

10.-Tasas municipales: 11.000,00 €

11.-Otros Gastos: 21.300,00 €

12.-Gastos financieros: 20.000,00 €

3.- Beneficio empresarial (1-2): 1.962,00 €

III) RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL:

A) *Plazas de funcionarios:*

1.-Con Habilitación de carácter Estatal.

Secretaría-Intervención: 1

B) *Personal laboral:*

Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza.

Operarios eventuales: 3

Auxiliar administrativo, 1 plaza.

Limpiadora: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Abejar, 4 de marzo de 2013.– El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

695a

Aprobado por Junta de Gobierno Local, el día 4 de marzo de 2013, el Proyecto Técnico de la obra de adecuación instalaciones de captación de agua potable redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Alfredo Gazo Martínez, con un presupuesto base de licitación que asciende a cuarenta mil euros (40.000,00 euros), se expone al público durante el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Abejar, 4 de marzo de 2013.– El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

695b

CABREJAS DEL PINAR

PRESUPUESTO 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....93.000	Gastos de personal220.000
Impuestos indirectos.....11.300	Gastos en bienes corrientes y servicios220.000
Tasas y otros ingresos.....128.000	Gastos financieros20.500
Transferencias corrientes.....101.720	Transferencias corrientes12.000
Ingresos patrimoniales.....202.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales218.290
Enajenación de inversiones reales61.000	Transferencias de capital30.000
Transferencias de capital172.000	Pasivos financieros26.000
TOTAL INGRESOS.....769.020	TOTAL GASTOS.....746.790

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Personal funcionario**

1 Secretario-Interventor: Grupo A. Nivel de complemento de destino: 28.

1 Auxiliar. Grupo C. Nivel de complemento de destino: 22

B) Personal laboral

Laboral Fijo:

1 Operario de Servicios múltiples.

Laboral temporal:

1 Limpiadora a tiempo parcial

2 Peones de servicios múltiples (a tiempo parcial).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cabrejas del Pinar, 28 de febrero de 2013.– El Alcalde, Fidel Soria García.

687

CASTLRUIZ

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2013, el Proyecto técnico de las Obras de Sustitución de Redes de Abastecimiento en Castilruiz (terminación), cuya quinta y penúltima fase está incluida, con el número 56, en el Plan Diputación para 2013, con un presupuesto total de 45.000 €, y que ha sido redactado el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas D^a M^a Teresa García Orden, el mismo se expone al público durante ocho días para que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen necesarias.

Castilruiz, 4 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús M^a Martínez Sobrino.

686

CIDONES

El Ayuntamiento de Cidones, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2013, aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento de pastos para 15 cabezas de ganado vacuno en zona sur de parcela “Mata” del



Monte N° 150 del CUP de Ocenilla, propiedad del Ayuntamiento de Cidones, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. Avda. Argentina nº 7, 42145 Cidones (Soria). Teléfono y fax 975 27 03 13.

Dirección de internet del perfil de contratante: www.cidones.es

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento de pastos para 15 cabezas de ganado vacuno en zona sur de parcela "Mata" del Monte N° 150 del CUP de Ocenilla.

La duración del contrato será de cinco años, a contar desde la firma del contrato, entendiéndose la 1ª anualidad el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 2013.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) 540 euros anuales, al alza.

5. *Garantías exigidas.* Provisional: 81 euros.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación por los 5 años de contrato.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los dispuestos en el pliego de condiciones.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. Avda. Argentina nº 7. 42145 Cidones (Soria).

8. *Apertura de ofertas:* el primer día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si éste coincidiera con sábado o festivo se pospondrá hasta el día hábil siguiente.

Lugar y hora: en el Ayuntamiento de Cidones a las 13,30 horas.

9. *Gastos de Publicidad:* a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha límite de obtención de documentación e información:* hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, 4 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

677a

El Ayuntamiento de Cidones, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2013, aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento de pastos para 800 cabezas de ganado lanar de parcelas "Barranco Rubio" y zo-

BOPSO-30-13032013



na norte de parcela “Mata” del Monte N° 150 del CUP de Ocenilla, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. Avda. Argentina nº 7, 42145 Cidones (Soria). Teléfono y fax 975 27 03 13.

Dirección de internet del perfil de contratante: www.cidones.es

2. *Objeto del contrato:* Arrendamiento de pastos 800 cabezas de ganado lanar de parcelas “Barranco Rubio” y zona norte de parcela “Mata” del Monte N° 150 del CUP de Ocenilla.

La duración del contrato será de cinco años, a contar desde la firma del contrato, entendiéndose la 1ª anualidad el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 2013.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) 2.880 euros anuales, al alza.

5. *Garantías exigidas.* Provisional: 432 euros.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación por los 5 años de contrato.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los dispuestos en el pliego de condiciones.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. Avda. Argentina nº 7. 42145 Cidones (Soria).

8. *Apertura de ofertas:* el primer día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si éste coincidiera con sábado o festivo se pospondrá hasta el día hábil siguiente.

Lugar y hora: en el Ayuntamiento de Cidones a las 13,30 horas.

9. *Gastos de Publicidad:* a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha límite de obtención de documentación e información:* hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, 4 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

677b

El Ayuntamiento de Cidones, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2013, aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento de pastos para 110 cabezas de ganado vacuno de las parcelas “Monte Dehesa”

BOPSO-30-13032013



del Monte N° 150 del CUP de Ocenilla, propiedad del Ayuntamiento de Cidones, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. Avda. Argentina nº 7, 42145 Cidones (Soria). Teléfono y fax 975 27 03 13.

Dirección de internet del perfil de contratante: www.cidones.es.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de pastos para 110 cabezas de ganado vacuno de las parcelas "Monte Dehesa" del Monte N° 150 del CUP de Ocenilla.

La duración del contrato será de cinco años, a contar desde la firma del contrato, entendiéndose la 1ª anualidad el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 2013.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) 6.000 euros anuales, al alza.

5. Garantías exigidas. Provisional: 900 euros.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación por los 5 años de contrato.

6. *Requisitos específicos del contratista:* los dispuestos en el pliego de condiciones.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. Avda. Argentina nº 7. 42145 Cidones (Soria).

8. *Apertura de ofertas:* el primer día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si éste coincidiera con sábado o festivo se pospondrá hasta el día hábil siguiente.

Lugar y hora: en el Ayuntamiento de Cidones a las 13,30 horas.

9. *Gastos de Publicidad:* a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha límite de obtención de documentación e información:* hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, 4 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

677c

DURUELO DE LA SIERRA

Por Resolución de la Alcaldía de uno de Marzo de dos mil trece se ha aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2013.



De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, dicho padrón se expone al público por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual estará a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones allí establecidas puede formularse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición.

El cobro se efectuará de la siguiente forma:

- El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

- El pago podrá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento, en metálico, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o en las oficinas de cualquiera de las entidades bancarias. Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas indicadas por los contribuyentes.

- Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses y, en su caso, las costas que produzcan.

- Contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público de las entidades locales solo podrá interponerse el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Duruelo de la Sierra, 1 de marzo de 2013.– El Alcalde, Román Martín Simón. 678

El Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil trece, acordó la aprobación inicial del reglamento regulador del uso y funcionamiento del servicio municipal de Centro Educativo de Primer Ciclo de Educación Infantil, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Duruelo de la Sierra, 5 de marzo de 2013.– El Alcalde, Román Martín Simón. 688

FUENTESTRÚN

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2013, el Proyecto técnico de las Obras de Pavimentación en calle Placeta (terminación), incluidas con el número 81 en el Plan Diputación para 2013, con un presupuesto total de 40.000 €, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de



Obras Públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa, el mismo se expone al público durante ocho días para que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen necesarias.

Fuentestrún, 1 de marzo de 2013.– El Alcalde, Isidoro Gil García.

675

NAVALENO

PLIEGO cláusulas administrativas que regirán en la adjudicación por subasta de un corzo en el Cuartel XIV del M.U.P. nº 84 propiedad del Ayuntamiento de Navaleno en el año 2013. (Es resumen).

Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato será la adjudicación de un corzo que le ha correspondido al Ayuntamiento de Navaleno dentro del cupo de propietarios en el Cuartel XIV del M.U.P. 84 en el año 2013.

- Lote 1: Cuartel XIV: 1 Corzo; Fechas: 14, 15, y 20 abril.

Todo ello de acuerdo con las normas que regulan la expedición de permisos y el desarrollo de las cacerías de la Reserva Regional de Caza de Urbión que se unirá al presente Pliego

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Lugar Plazo y formalidades.

1.- La presente contratación se adjudicará por procedimiento abierto mediante oferta más ventajosa. El precio de salida será de mil cien euros (1.100 €).

2.- Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados en el Ayuntamiento de Navaleno para su anotación en el Registro de plicas, haciendo constar en cada uno de dichos sobres la siguiente inscripción “Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Navaleno para la adjudicación por subasta de un corzo en el M.U.P. nº 84 propiedad del Ayuntamiento de Navaleno”.

Dichas ofertas se presentarán en el plazo de cinco días naturales desde la publicación del presente Pliego en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14 horas.

3.- Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de los cuales, el sobre A contendrá los documentos administrativos que se relacionan seguidamente:

a) El Documento Nacional de Identidad, así como domicilio a efectos de notificaciones y número de teléfono de contacto.

b) Declaración responsable de no estar incluida la empresa en la prohibición de contratar conforme a el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

c) Fotocopia compulsada de la licencia de caza en vigor.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Navaleno para su consulta en horario de 9 a 14 horas.

Navaleno, 1 de marzo de 2013.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

676

RIOSECO DE SORIA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rioseco de Soria de fecha marzo de 2013 queda aprobado el Proyecto de Obra denominado “4ª Fase Sustitución de Red de Abastecimiento y Pavimentación “redactado por el Ingeniero de Caminos Ángel Millán de Miguel, con un pre-



supuesto de 35.000,00 €, y queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones ambos se entenderán definitivamente aprobados.

Rioseco de Soria, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 693

SALDUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.500	Gastos de personal45.950
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios67.100
Tasas y otros ingresos.....51.887	Gastos financieros3.050
Transferencias corrientes.....47.910	Transferencias corrientes6.350
Ingresos patrimoniales.....13.550	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales56.800
Enajenación de bienes30.253	Préstamos18.650
Transferencias de capital30.800	TOTAL GASTOS.....197.900
TOTAL INGRESOS.....197.900	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1 .-Secretario-Interventor: 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.

b) *Plazas de Personal laboral de duración determinada.*

1 Operario de servicios múltiples, a tiempo parcial

2 Peones eventuales, a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Salduero, 26 de febrero de 2013.– El Alcalde, Guillermo Abad Pérez. 696

TORREBLACOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Torreblacos en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo del 2013 el Proyecto Técnico denominado obra “Pavimentación tramos C/ Real y C/ La Iglesia”, redactado por el Ingeniero de Caminos Ángel de Miguel Millán, por un importe de 24.000,00 €, el mismo se somete a información pública en el *Boletín Oficial de la Pro-*



vincia por espacio de 15 días a efecto de reclamaciones, quedando definitivamente aprobado en el caso de no formularse reclamación alguna.

Torreblacos, 4 de marzo del 2013.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos.

691

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10161.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10161, denominado Quintanilla Nuño Pedro, iniciado a instancia de Asociación de Cazadores El Ortigal. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Espeja de San Marcelino en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 28 de febrero del 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

667

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10338.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10338, denominado Cubo de Hogueras, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Alconaba en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 1 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

680

BOPSO-30-13032013



ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10307.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10307, denominado Ventosa de Fuentepinilla y La Barbolla, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Quintana Redonda en la provincia de Soria, con una superficie de 1.707,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 28 de febrero de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 681

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10482.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10482, denominado Fuentealdea, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Quintana Redonda en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 28 de febrero de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 682

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10455

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10455, denominado San Paulino, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento

BOPSO-30-13032013



de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Candilichera en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 1 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 683

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10533

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10533, denominado Pinar de la Sierra, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Tardelcuende en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 1 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 684

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10176

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10176, denominado Virgen de la Llana, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Portillo de Soria en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996; de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente



(Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 1 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 685

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 26/02/13, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ARCOS DE JALÓN	SUSTITUTO	OLGA BUENO SANCHO
NOVIERCAS	TITULAR	BENITO ANDRÉS JIMÉNEZ
QUINTANA REDONDA	SUSTITUTO	SALVADOR DELGADO SALVADO
ROYO, EL	TITULAR	JUAN-CARLOS LARRUBIA SANTAMARÍA
TALVEILA	SUSTITUTO	MÁXIMO TORROBA TORROBA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 28 de febrero de 2013.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.672

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000031/2013 por el fallecimiento sin testar de D. José Luis Borjabad García, ocurrido en Soria el día 24-12-12, promovido por Dª María del Carmen Borjabad García y D. Lázaro Borjabad García, parientes del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 1 de marzo de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 707